



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 238 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 19 DIC 2025
DICTAMEN N° 293

Ref.: E2-2025-23762-Ae. L.P. N° 111/25. Segundo Llamado. Adquisición de insumos y medicamentos, destinados a cubrir por un período aproximado de tres (3) meses, con el objeto de asegurar la provisión continua, para el tratamiento de aquellos pacientes diagnosticados con la patología: Diabetes I, quienes forman parte de la población de mayor riesgo y dependen del Departamento Provincial de Diabetes, dependiente del Ministerio de Salud (Decreto N° 1674/25)

// - CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Accede la actuación de referencia, con treinta y seis (36) e-partes, excluida la presente, con Decreto DEC-2025-1674-APP-CHACO, obrante a e-parte 3, por el cual se adjudicó la Licitación Pública N° 86/25 -art. 1°-; se autorizó a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a realizar un nuevo llamado a licitación pública, por los renglones declarados fracasados, por un monto estimado de pesos un mil cuatrocientos quince millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setenta y siete (\$ 1.415.449.077) -art. 5°- y se aprobaron los nuevos Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Mínimas y Técnicas, Cláusulas Particulares para la Adquisición de Insumos/Medicamentos y Declaración Jurada que, como Anexos I, II, III y IV, respectivamente, integran el presente Decreto, por los cuales regirá el procedimiento de selección de oferentes - Art. 7°-.

A e-partes 6, 7 y 8, se agregan constancias de publicaciones en la página web, en el Boletín Oficial y en diarios de circulación local, respectivamente.

A e-parte 13, obra Acta de Apertura de fecha 18 de noviembre de 2025.

A e-partes 17/19, se agrega Informe Técnico.

A e-parte 21, se incorpora Cuadro de Preadjudicación de ofertas.

A e-parte 28, obra Acta de Preadjudicación N° 106, de fecha 03 de diciembre de 2025 -rectificada-, de donde surge que, de acuerdo con lo que expone y en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico, el informe elaborado y sus aclaraciones, la Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar a la Oferta N°1 de la firma Global Medical S.A. CUIT N° 33-71250477-9, el renglón N°1, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos cincuenta y tres millones ochocientos mil (\$253.800.000). A la Oferta N°2 de la firma Droguería 20 de junio S.A. CUIT N°30-62345679-6, el renglón N° 2, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos noventa y siete millones quinientos doce mil (\$97.512.000). El monto total Preadjudicado asciende a la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Doce Mil (\$ 351.312.000).

A e-parte 33, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

A e-parte 35, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A "...establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. P. C. P. N. 4041 P. 887 T. 21
M. P. C. P. N. 4041 P. 887 T. 21
M. P. C. P. N. 4041 P. 887 T. 21